

MENDOZA, **14 de febrero de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 36234/24 caratulado: "*Continuación EXP_E-CUY:0034720/2022 - IGLESIAS, Alejandro Luis S/Pedido de Inscripción Fuera de Término en concurso CEREP (cov)-Tecnología y Expresión de los Materiales y procesos estructurales; Tecnología de los Materiales. Carr.A. Visuales -FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. Alejandro Luis IGLESIAS expresa que dado tiempo transcurrido sin que a la fecha se haya procedido a la sustanciación del concurso CEREP (COV) para cubrir el cargo de Profesor Titular en los espacios curriculares "*Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales*" y "*Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales*", manifiesta su renuncia desistiendo de la petición solicitada mediante resolución N° 307/22-CD.

Que el Consejo Directivo a través de la resolución N° 307/22-C.D. aceptó la inscripción fuera de término del docente en el mencionado concurso.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 19 de noviembre de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del Mgter. Alejandro Luis IGLESIAS al Concurso CEREP para proveer UN (01) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para el dictado de los espacios curriculares "*Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales*" y "*Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales*" de las Carreras de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 2


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO